CONCLUSION.

DEDUCCIONES QUE DEBEN SACARSE DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE MEMORIA.

Reasumiendo todos los principios, doctrinas y conceptos que dejo consignados en la presente Memoria, suplico al soberano congreso, al Escmo. Sr. presidente de la República, y á todos mis conciudadanos, se dignen prestar su ilustrada atencion á las siguientes deducciones, que naturalmente se sacan por consecuencia de mis reflecsiones, reflecsiones que ojalá y se pudieran desarrollar tanto como merecen los puntos que abrazan; pero ¿cómo hacerlo debidamente, cuando carezco del talento y maestría que son necesarios á la difícil tarea, que solo por mi deseo de mejora y reforma emprendí?

Paso, pues, á fijar las deducciones que creo emanan de los asertos consignados en este escrito, procurando hacerlo segun el órden que entiendo merecen por la categoría que les pertenece.

Primera deduccion. Es ya un dogma importante é innegable, que la soberanía reside en la nacion, y por consiguiente está representada en los supremos poderes depositarios y custodios de ella. Corresponde, pues, á esta suprema autoridad ejercer el uso de ella, y siendo una regalía anecsa, el batir moneda, á ella, pues, toca disponer lo mas conveniente, justo y necesario al objeto.

ARTS Split Pro

Segunda deduccion. En consecuencia, la suprema autoridad de la República, es la que reporta la responsabilidad de la esactitud, perfeccion y legal peso de ella, en sus tres elementos constitutivos que los forman; la ley, el peso y el tipo de ella: al efecto, todo lo que concierna y conduzca á estos esenciales puntos, ecsijen la atencion mas eficaz.

Tercera deduccion. Para poder conocer de todas las operaciones consiguientes al mejor servicio y desarrollo de las anteriores deducciones, NECESITA BRAZOS AUSILIARES E INTELIGENTES en las secundarias disposiciones, que aplicando las teorías á la práctica dén los resultados favorables que se *necesitan*, encomendándolos á ciudadanos celosos, activos y aplicados al desarrollo y progreso del ramo que se desea reformar.

Cuarta deduccion. Como inmediato resultado de las anteriores, se obtendrán *mayores productos á beneficio del tesoro*, pues que con la ecsistencia de una inspeccion encargada del ramo, ella bastará para que todos los funcionarios de segundo órden sean mas solícitos en el cumplimiento de sus deberes relativos, como son los del ensaye de los metales, el religioso pago de los derechos nacionales y la perfeccion de todas las operaciones respectivas, desde que se introduce el metal hasta que se devuelve amonedado.

Quinta deduccion, y no menos interesante. La puntualidad y religioso pago de los derechos nacionales, proporciona y convida á la esplotacion de los otros recursos que posee el ramo; así es, que formado un fondo público, se hará mas fácil el aumento de las *introducciones*, y al efecto se obtendria la percepcion de valores, que al activo introductor no le es gravoso ceder á beneficio público, en compensacion de recibir el importe de su metal, en el menor tiempo posible, v. gr: Una barra de plata tiene 12 ó 15 granos de oro, y como para que costee el apartado sea nesesario 16 ó 20 granos de oro en el marco, de aquí resulta que el interesado ceda al establecimiento la pequeña cantidad de oro que contiene su barra de plata, por recibir breve su total importe, quedando en el caso el valor del oro á un fondo particular que se reservaria para aumentar al fondo general.

Sesta deduccion. Estando sistemada la unidad de las operaciones se establece con facilidad la uniformidad de las acuñaciones, porque emanan de un centro comun, y la unidad de accion se hace sentir hasta las mas remotas casas establecidas ó por establecer, pues un buen sistema monetario no impide sea estenso y ámplio en su aplicacion teórica y práctica, á beneficio de los pueblos que forman la asociacion federal, re-

cibiendo ésta en cambio del apoyo que le da, los rápidos movimientos que origina la multitud de operaciones industriales, agrícolas y mercantiles, á quienes apoyan el curso de los cambios de que hablaré á continuacion.

Séptima deduccion. Planteado ya en la República un nuevo sistema monetario, natural es creer que se aumente la circulacion del numerario, así como que será mas rápido el curso de los cambios, y el aumento de los productos útiles al uso comun de los pueblos, cuyo consumo ó demanda se pondrán en proporcion al fácil uso de la moneda.

Octava deduccion. El crédito para con las naciones amigas se aumentará indudablemente, pues que verán en el signo representativo de todos los valores, un medio mas propio para servir en sus diversas transacciones; y el cual las espeditará con mas rapidez y uniformidad relativas; no siendo de menor importancia el concepto que se formen de los adelantos y perfeccion de las bellas artes en la República, pues que indican el grado de cultura y civilizacion á que hemos llegado, á pesar de las continuas agitaciones en que hemos estado, y que sin ellas debemos avanzar en el camino de la abundancia, mucho mas con *paz y libertad.*

Leandro Pinal.

APENDICE.

Comprometido con varias personas respetables [entre ellas algunas de alta categoría], á presentar una Memoria histórica del orígen, invencion y usos de la moneda, así mismo con relacion á la casa mas antigua de la nacion, cual es el ingenio de México, admirable en el globo por diversas razones, me ha parecido oportuno agregar á las noticias y datos que contiene, otras no ménos interesantes, ya por su antigüedad histórica, ya por lo curioso de sus narraciones, que son sin duda análogas al asunto, y lo presentan mas ameno á la investigacion de los lectores.

En consecuencia, aprovechándome de una obra célebre en su clase, transcribiré lo conducente para manifestar cuán importante ha sido siempre este ramo para el trato social de las naciones, desde los primeros tiempos de las sociedades.

Orígen de la moneda, su objeto y forma primitiva.

En el año de 1753, se escribia lo siguiente por el traductor frances. Dice así:—"*Moneda.*—Todo género de piezas de oro, plata y otro metal, batidas por autoridad soberana, y acuñadas con el cuño de un príncipe, ó de un Estado soberano, se llama *moneda.* La comun opinion

ARTS Split Pro

es, que el nombre *moneta* viene de *monere*, *advertir*, porque su materia y sello dan á conocer el valor de ellas, y el que las hizo fabricar. El fin principal de la moneda ha sido la utilidad pública, siendo mucho mas fácil el curso del comercio por medio de la moneda, que por el trueque de las cosas en especie, porque las piezas de oro, de plata y otro metal, tienen cierto y fijo precio y estimacion. Antes que se sellase la moneda, se cortaban groseramente pedazos de metal, los cuales se daban al peso, así como se ejecuta en muchas partes del Oriente. Recogióse en adelante el peso de estas piezas, y finalmente se imprimió en ellas cierta señal para dar á conocer su valor.

Materia y division en la ley de la moneda.

La materia ordinaria de la moneda es el oro, la plata y el cobre, y se emplean solos estos metales, ó por aleacion; esto es, por la mezcla de la plata con el oro, ó del cobre con el oro y la plata. Para anotar la aleacion se han asignado al oro puro veinticuatro quilates, que son otros tantos grados de bondad, y doce á la plata llamados dineros, de suerte que cuando se habla del oro de veinte quilates, es el oro que ha perdido cuatro grados de bondad, y en el cual se ha mezclado una sesta parte de plata ó de cobre. En otro tiempo era el quilate la vigésimacuarta parte de un marco de oro, y así el oro puro era cuando tenia veinticuatro quilates." En cuanto al cuño, continúa diciendo: "Se cree comunmente se imprimieron de primera instancia en las piezas de moneda cabezas de bueyes, de carneros, de cochinos, ó de otros animales, de donde derivó el nombre de *pecunia*, del latino *pecus*, que significa *bestia* ó *ganado*.

Signos é inscripciones de las monedas.

Grabáronse despues en ellas las cabezas de los príncipes, las divisas de los Estados, los símbolos de la piedad, y la grandeza ó victorias de aquellos que las *hacian batir*.

Añadióseles un letrero ó leyenda, que es el escrito grabado al rededor, contiguo á los bordos, ó en el medio de la pieza, el lugar de la fabricacion; vese hoy designado en ellas por las letras del alfabeto, la marca del grabador, y el *punto secreto*, para verificar la *buena moneda*. El poder de batir moneda pertenece á los *príncipes* y á las *repúblicas soberanas*. Hay no obstante, duques, condes, barones, comunidades y ciudadanos que gozan este derecho, bien sea por usurpacion, bien por *concesion* de los mismos *soberanos*.

Opinion de los antiguos con respecto á la moneda.

Cosa *sagrada* creian los antiguos era la *moneda:* hacian fabricarla en los templos, ó erigian altares en medio de las fábricas; pendientes del cuello muchos las traian, como joyas ó preservativos, de donde proviene el encontrarse tantas piezas agujeradas por aza los bordos." Ignórase quién fué el primer inventor de la moneda, pues de ella no habla la Historia sagrada antes del diluvio. A Cain parece atribuirlo Josefo, cuando dice que inventó los pesos y las medidas, porque la moneda puede comprenderse bajo el nombre de *peso*. Dicen otros que fué Tubalcain, el primero que trabajó en cobre y en fierro. Sea como fuere, no es creible que durante el espacio de mas de 1650 años hubiese sido desconocida la moneda á los que poseian todas las artes y todas las ciencias. Despues del diluvio renovó Noé este uso, que luego se estendió entre todos los pueblos ya urbanizados, á fin de mantener mas fácilmente la sociedad.

Epoca en que la Biblia habla de la moneda. Año del mundo 2180, *y* 843 *despues del diluvio.*

La Biblia, no obstante, no habla de moneda sino hácia el año del mundo 2180 y 483 años despues del diluvio, cuando hace mencion de las mil piezas de plata que Abimelech dió á Sara, muger de Abraham, [Gén. 20]. Habla la dicha en adelante de los cuatrocientos siclos de plata de buena moneda que Abraham dió á Ephrom [Gén. 23], y de los cien kschitah ó corderos, esto es, cien piezas de moneda de plata selladas con un cordero, que Jacob dió á los hijos de Hemon [Gén. 33]." Continúa el autor describiendo la moneda de distintas naciones

ARTS Split Pro

antiguas y célebres por los caractéres y particularidades que poseían en épocas en que la civilizacion aun no hacia los progresos que en los siglos posteriores hasta nuestros dias. Con relacion á las monedas de los judíos, se espresa de esta manera:

Nombres y pesos de las monedas de los judíos.

"La principal moneda de los judíos, y que les era comun con los caldeos, sirios, egipcios y persas, era el *siclo*, que de plata pura fabricaban. Este nombre viene de una palabra hebrea que significa *pesar*... Los pesos de los judíos eran de piedra, de donde provino que el peso real se llama *lapis regius* [la piedra del rey]. Llámale *piedra de justicia* un peso justo: *Lapis justitie.* [Deuter. cap. 25. v. 15. Levit. cap. 19 v. 36,] y *un peso ligero*, piedra de engaño, *lapis doli.* (Micheas, cap. 6 v. 11.) En órden á las especies de oro, no parece que los judíos hayan fabricado monedas de este metal, corriendo entónces entre ellos la moneda estrangera, de los pueblos vecinos, bien fuera oro, plata ó cobre.

Figuras en las monedas de los judíos.

En cuanto á las figuras, es ciertísimo, como lo dice Josefo, lib. 18 cap. 8, que la ley prohibia hacer imágenes, y consagrar las efigies de los animales; se vió obligado Pilatos á hacer llevar á Cesarea la bandera en que se representaban las imágenes de *César*, pero esto no impedia el uso de las figuras en los ornamentos que no concernian al culto divino, y que no podian inducir á idolatría, lo cual tenian los judíos á respeto de las banderas romanas, en las cuales se pintaban las imágenes de los dioses y de los emperadores, porque segun refiere Suetonio, las adoraban los romanos. *Signa romana Cesarunque imaginis adorabit* [In Caio, cap. 14.] En efecto, sostienen los rabinos, que sobre el sepulcro de Josué se puso la imágen del sol; dos querubines tenian el arca, la gran tarifa del templo, llamada el *Mar*, doce bueyes la sostenian. Moises, que habia recibido la ley, hizo elevar la serpiente de metal, que curaba á los mórbidos, y en un templo hizo Salomon fabricar dos querubines de madera de olivo, cubiertos de oro. Dificultaban mucho menos las *monedas*, y en San Mateo se refiere [cap. 22], que recibian y patentaban las *monedas* del imperio romano, en las cuales se veia grabada la cabeza del emperador con otras figuras."

Monedas de los antiguos galos.

Con respecto á las monedas de los antiguos galos, se esp resa como sigue: "Antes que se hubiese visto reducida la Gaula al poder de los romanos, la gobernaban magistrados que tenian título de reyes, haciendo batir moneda de oro, de plata y de cobre, en la cual se grababan figuras enteras, ó las cabezas de las divinidades que allí eran adoradas, ó algunos animales que representaban las riquezas del pais, el valor de los pueblos ó las victorias que habian alcanzado. Algunos dicen hubo un tiempo en que los galos se servian de monedas hechas de *cuero*, y Casiodoro pretendió que el nombre de *pecunia* era una voz gaula, y que así llamaban la *moneda*, por estar fabricada con pedazos de *cuero;* "pecudie tergo."

Habiéndose de la Gaula apoderado los romanos, establecieron casas de moneda en Arles, en Treveris y en Leon, ademas de las de los galos, que les dejaron para que fabricaran sus monedas pequeñas.

Moneda de los romanos y latinos.

Los latinos, antes de la fundacion de Roma, tuvieron monedas de cobre, despues de oro y de plata. El cuño principal era una doble cabeza por un lado, y un navío por el otro, para representar á Jano, primer rey de Italia, y á Saturno que con él habia reinado y llegado á Italia en un bajel. La ciudad de Roma, habiéndola construido Rómulo y poblado casi toda de esclavos, pastores, vagamundos y otras gentes de esta estofa, se dice que la *moneda* no fué de primera instancia, sino de cuero y de palo pintado; pero que despues del robo de las Sabinas, y de la paz hecha con sus maridos y padres, se sirvieron los romanos de la *moneda* de estos pueblos. Numa hizo fabricarla despues de cobre, materia mas fácil de encontrar en su pequeño reino, que el oro y la pla-

ARTS Split Pro

ta. Contáronse groseramente las especies, sobre el pié de la libra de doce onzas, que era el peso comun de la Italia. Llámase la mas considerable *As, Aes* ó *Raudus*, á causa de su materia, y *Pondo* ó *Assipondium* porque pesaba una libra. Para dividir esta pieza se fabricaron otras de menor peso, de las cuales los nombres romanos y el valor son estos [aquí la nomenclatura que por difusa omito]; y está reducida desde una á once onzas, inclusive en sus pormenores.

Diferentes especies de monedas y sus signos primitivos.

Hiciéronse tambien especies mas pesadas que el As, y llamaban á la mayor *dinero*, aunque éstas parecian de un peso estraordinario para monedas; y en Suecia fabrican hasta de treinta libras. Las primeras piezas que Numa mandó fabricar, no estaban marcadas, sino solo cortadas en pedazos cuadrados, y el peso constituia su valor: esto era lo que se decia *Aes rudo*. Dícese que esta moneda grosera y sin marca, tuvo su curso cerca de 180 años, y que Servio Tulio VI, rey de los romanos, hizo mudar la forma de esta moneda sin tocar al peso ni al valor. Entonces fueron redondas las piezas y marcadas con algunas figuras por ambos lados, bien fuesen de divinidades, de hombres, de animales ó de otras cosas. Ciertas señales se las añadieron tambien, á fin de dar á conocer su peso, su valor, y de las cuales será bueno anotar estas: el *dupondius* tenia dos I I ó dos LL: el *sestercio* tenia dos I I ó dos LL juntas con un rasgo ó trabilla con una S, así: It-s, para mostrar que valia dos As, y un *semis*, ó medio. El dinero tenia una X. Corriendo tiempos, emplearon los romanos la plata en sus monedas, á las cuales imprimieron el nombre, por relacion á las especies de cobre. Así, se llamó *dinero de plata* una pieza que valia As de cobre. Este dinero se cortó de primera instancia por doce á la libra romana, esto es, por una onza de peso, y valia cerca de un peso, gorda moneda de España. Cuando los romanos empezaron á fabricar la moneda de oro, el *aureus*, que en adelante se llamó *dinero de oro*, se cortó en cuarenta piezas la libra romana, cada cual de ellas de casi dos dracmas de peso, que es la octava parte de una onza, teniendo entonces la libra romana doce onzas, componia 96 dracmas: así el *aureus* valia cerca de 45 reales de plata, moneda de España. El valor de las monedas mudó despues, de tiempo en tiempo."

ARTS Split Pro

MONEDAS DE FRANCIA

HASTA EL REINADO DE LUIS XV.

En la ley Sálica se hace mencion de cuatro especies de monedas, á saber: *de sueldos de oro, de medios sueldos, de tercios de sueldos y de dineros de plata.* El grosor de los sueldos de oro franceses era entonces de 72 por libra romana; sirviéronse de ellos los franceses hasta la segunda estirpe, y el grosor del dinero de plata era de 288 en libra. En cuanto á la figura de estas especies, tenia el sueldo de oro por un lado la cabeza de un príncipe, ceñida con una diadema y por leyenda su nombre; por el otro, alguna figura histórica; y desde que fueron cristianos los reyes de aquella monarquía, una cruz. El dinero de plata tenia algunas veces la misma figura, y regularmente carecia de cabeza grabada. Hiciéronse despues muchas especies de monedas, de las cuales se ignora y no se sabe el peso, el título y el valor, no habiendo cosa alguna cierta y asegurada sobre el asunto, sino desde el tiempo de Felipe el Bello, que reinaba á principios del siglo XIV. Hizo, pues, fabricar *florines* de oro que valian 20 sueldos torneses, el año de 1308; reales de 24 sueldos parísis, el año de 1320; dineros de oro de 15 sueldos torneses en el mismo año de 1310, y otras especies de los mismos nombres, pero de un precio diferente. No hubo especies con otros nombres en tiempo de los reyes Luis el *Altivo*, Felipe el *Largo* y Cárlos el *Bello*, hasta el año de 1328. Felipe de *Valois* hizo fabricar *parísis* de oro de veinte sueldos el año de 1329; dineros de oro al escudo, valiendo veinte sueldos torneses el año de 1336; *ángeles* de setenta y cinco sueldos el de 1342, y otros de diferentes valores. El rey Juan mandó fabricar *francos* de oro de veinte sueldos, año de 1360: reinando Cárlos VI, se hicieron *escudos à la corona*, que valieron treinta sueldos el año 1418, y cincuenta sueldos torneses, año 1549: en tiempo de Cárlos IX hubo sueldos torneses en 1561, que valieron sesenta sueldos en 1575. El mismo rey ordenó en 1577 que no se contara mas por libras sino por

escudos que valieron ochenta sueldos. Luis XIII hizo fabricar *luises* de oro de precio de diez libras; hízolos tambien fabricar Luis XIV, de feliz memoria, con su nombre, y en ciertos tiempos se ha aumentado su precio y valor hasta quince ó veinte libras. Acerca de la moneda de plata, basta anotar aquí las principales especies, á saber: el *tornés*, de un dinero tornés; el *parísis*, de un dinero parísis, mas fuerte de un cuarto; el *gruesso* tornés de plata de diez dineros de plata, año de 1305; el *toston* de diez sueldos torneses, año 1510; el franco de plata de veintiun sueldos torneses, año 1575; el cuarto de escudo de quince sueldos torneses en 1577. Los escudos blancos y las piezas de menor valor, se fabricaron reinando Luis XIII, de felice memoria, y se continuaron en tiempo de los reyes Luis XIV y Luis XV. [*Bouterova. Investigaciones curiosas de las monedas.*]

MONEDAS DE INGLATERRA Y HOLANDA

DESDE EL REINADO DE RICARDO I.

A Inglaterra, Ricardo I, llamado *Corazon de Leon*, hizo venir de Alemania, á principios del XIII siglo, operarios que se llamasen *sterling*, para batir la moneda en su reino, y esto fué lo que adscribió el nombre de sterling á esta moneda, que por entonces pesaba una libra, peso de Troya; pero no es al presente sino una palabra significativa, como en Francia la de *libra* ó *franco;* y cerca de cuarenta y cinco reales de plata, moneda de España, vale la libra esterlina ó sterling. En Inglaterra no corren las monedas estranjeras, sino las de Portugal, por el gran comercio que los ingleses hacen en aquel reino.

Las que allí se baten son *doblones* de oro, que se llaman *guineas*, por estar fabricadas con el oro de Guinea, que los ingleses tienen por mejor que el del Perú: valen, pues, cerca de 48 rs. de plata. Las especies de plata son escudos que se llaman *Crowne*, que valen un poco mas de diez reales de plata, y *schelings* en las costas de Normandía y Bretaña. Ademas de los sueldos que se llaman *Pennins*, casi en todas las

ARTS Split Pro

aldeas se baten monedillas de cobre, cuyo nombre es *Fardins*. Lo incómodo de estos Fardins, es que no corren sino en los lugarejos, y algunas veces solo en la calle donde se fabricaron. Están marcados con el nombre de los particulares [1] que tienen el permiso del rey para hacerlos. [Jordan, viage histórico de la Europa, tomo 4.°]

En Holanda vale su *florin* 20 sueldos; el *risdalo* 50 sueldos; el *ducaton de plata*, 63 sueldos; el de *oro* 15 florines 15 sueldos; el ducado de oro 5 florines 5 sueldos; el *excalino* 6 sueldos, &c. [El mismo.]

MONEDAS DE ESPAÑA.

Uso antiguo de la moneda desde el tiempo de los griegos, &c., &c.

Es muy antigua aquí su fábrica y uso, porque este se debe á los *griegos phocenses*, y aquella á los *rhodos*, cuyas naciones poblaron en esta Península poco despues de la seca general que se asegura, así como otras muchas, que á la abundancia de sus riquezas la ocuparon. Enseñaron, pues, á sus naturales el trato, comercio y uso, y labor de las *monedas*. Las primeras que se labraron, se dice, fueron junto á Tarifa, donde habian poblado los dichos phocenses, y la insignia que se asegura la estamparon, fué, por un lado, un can de Acteon, y ciertos instrumentos navales, y por el reverso unos pescados, cuya costumbre heredaron los fenicios, pues en las suyas que acuñaron en Cádiz, de plata y cobre, pusieron estos peces, que dice el docto Juan Bautista Suarez de Salazar, eran *atunes*. Todas estas monedas eran de cobre, como así mismo otras muchas que se han hallado de estos mismos tiempos, con diversas figuras y caractéres no del todo conocidos, aunque mas averiguados, que D. Antonio Austin, en sus diálogos de monedas, le parece eran los antiquísimos que usaban los primeros españoles.

---

(1) Como se usaba en México antes de la independencia en varias tiendas de comestibles en los barrios, como por San Pablo la de Bríndis, Cutiño, &c. &c.—*L. P.*

Spanhemio entiende que eran púnicos ó cartagineses, porque esta nacion batió *moneda* luego que pisó á España.

Dice Tito Libio que cuando Fulvio Flacco volvió de España triunfante á Roma, llevó en su triunfo 173,200 monedas *oscenses* selladas y acuñadas; y segun la que de éstas se han hallado en España, en su estampa un caballo que corre con el arco en la mano, si bien dice Spanhemio que éstas, con el sello dicho, las acuñaron los godos.

Los gaditanos, en sus monedas que acuñaron, pusieron la cabeza de Hércules cubierta con la piel del leon y la clava debajo; y por el otro lado dos atunes; y otras veces ponian el sol, aludiendo ya á la memoria del fundador, ó á lo que canta *Stacio*, de que esta isla era descanso y dormida del sol, como casa y morada de dioses, y la última del mundo. "*Nec tiburne donnus solisque cubilia Gades.*" Despues que descendieron los romanos á esta provincia, y tuvieron su gobierno, comenzó á tener curso en toda ella sus monedas, y entonces era lícito á los que levantaron por municipios y colonias, acuñarlas de su autoridad propia, poniendo cada uno aquello que podia significar mas la abundancia de su territorio, distinguiéndose la de los municipios en traer la insignia de la cabeza de buey: hallamos monedas de aquellos tiempos con bueyes arando, con espigas, vides y olivas, con peces y con otras cosas, y el nombre de la colonia ó municipio, de que tenemos varios testimonios en Morales, Caro y otros. Despues de la monarquía de los Césares, tuvo principio; no se podia labrar moneda sin facultad del príncipe. Las mas comunes que se hallan son del tiempo de Augusto César, como consta de su estampa, que es por un lado su rostro, y alrededor su nombre; y por el reverso, un conjunto de saetas.

Uso del fierro para la moneda y premio á los capitanes romanos.

Por estos mismos tiempos usaban los cantabros monedas de hierro por falta de otros metales y abundancia de éste. Morales dice que se hallan en España muchas de éstas con el nombre de *Publio Cericio*, legado de Augusto César contra los cantabros, grabado en ellas el *baston*, premio de los capitanes romanos vencedores; y en tiempo mas antiguo les niega el uso de ellas, lo cual siguió Mariana; pero lo contrario consta de Silio Italico, pues dice eran los mas prontos en acudir á las guerras por sueldo, y así sirvieron á los cartagineses contra los romanos. Sus palabras, tratando de la batalla que se dió junto al Lago Tracimeno, entre Annibal y Romanos, son: *Tun quonon alius venalem impralia dextram oscijor at tulerit coductaque bella probarit cantaber, &c.*"

Decadencia del imperio romano y gobierno de los godos.

Luego que decaeció el imperio romano en España, con la entrada de los godos y otras naciones, se introdujeron *nuevas monedas* en ella, sin que perdieran su curso las romanas, pues que las que labraron los príncipes godos, así de cobre como de metales preciosos, fueron del mismo peso, valor y ley que aquellas, diferenciándose solo en la estampa. San Hermenegildo, rey de Sevilla, al principio de su conversion labró moneda de todos metales. Morales estampa una de oro de este príncipe, que por una parte tenia su rostro sobre un trono, con una cruz en medio de él, y alrededor decia: *Hermenegildi;* y por el reverso la imágen de la victoria con esta letra: *Regem Devita:* del rey *Wamba*, trae Caro una que labró en Sevilla, grabada por una parte una cruz, y por la otra la efigie del rey, y esta letra: *Wamba rex Hispali Pius;* y del mismo modo dice se hallan de Liuva, Hervigio y otros reyes."

Decaeciendo la monarquía gótica por la invasion de los moros, hallamos nuevas monedas en estos reinos, *aunque en aquellos primeros tiempos se conservaron las góticas y romanas;* y mas adelante hallamos ya en escrituras antiguas, hecha mencion de las monedas llamadas *Maravedises*, Melgales y Dineros, cuyo orígen sabemos del *dinero*, moneda así llamada por el Denario Romano, y era de tanto valor y peso como esta."

CONCLUSION.

Mas lo que queda asentado, da una idea de las diferentes monedas que se labraron en España desde que la poblaron los griegos, phocenses y godos; y por no hacer difusa esta narracion histórica, no trasmito en este Apéndice toda la série de noticias que omito, indicando que desde el año de 1113 en que ya reinaba Doña Urraca, hasta el de 1530

005531

ARTS Split Pro